

EL ESTALLIDO Y PRIMERA FASE DE LA GUERRA DE YUGURTA Y SU INCIDENCIA EN LA POLÍTICA INTERIOR DE ROMA

GONZALO FERNÁNDEZ

RESUMEN:

Esta nota trata de algunos problemas relativos a la guerra de Yugurta y a su influencia sobre la vida política romana.

ABSTRACT:

This note deals with some problems concerning the Iugurthinian War and its incidence on roman political life in years 118 – 109 B.C.

La importancia de la Guerra de Yugurta ya es entrevista por Salustio (*Bellum Iugurthinum* 5, 2) al afirmar haber escogido ese tema como objeto de estudio *en primer lugar porque esta guerra fue larga y encarnizada, con alternativas de triunfos y reveses, y también porque entonces se tuvo por vez primera la audacia de oponerse directamente al orgullo de los nobles*. En este artículo no voy a relatar la contienda entera: tan sólo pienso exponer sus orígenes y los acontecimientos que explican la marcha al frente de Metelo Numídico en 109 a.C. para restaurar la maltrecha disciplina en la milicia ciudadana del Pueblo-Rey.

El rey númida Micipsa fallece en 118 a.C. (JULIO OBSECUENTE, *Epitome Livii* 62 y SALUSTIO, *Bellum Iugurthinum* 11). Entonces existen tres pretendientes muy fuertes a su corona: sus hijos Adherbal y Hiempsal y su sobrino Yugurta. Éste último es hijo ilegítimo de Mastanabal y una concubina. Yugurta compensa la bastardía con su adopción por Micipsa y el aprecio que por él sentía Escipión Emiliano de cuya *cohors amicorum* formó parte Yugurta durante la Guerra Numantina (SALUSTIO, *Bellum Iugurthinum* 7, 6). Existen también otros dos aspirantes aunque con menores posibilidades: otro sobrino

de Micipsa de nombre Massiva (vástago de Gulussa) y Gauda (hermano de padre de Yugurta).

Con objeto de dirimir el problema sucesorio el Senado Romano envía a Numidia en 117 a.C. a uno de los cónsules del año anterior, Marco Porcio Catón, hijo de Catón *el Censor*. El encargo de Marco Porcio Catón consiste en efectuar un arbitraje aunque respetando siempre la voluntad de Escipión (recogida por el testamento de Micipsa) de que el reino númera permaneciera indiviso. Sin embargo Marco Porcio Catón divide por su cuenta aquel territorio en tres estados diferentes.

Esta solución no es aceptada. En 116 a.C. Hiempsal invade el sector de Yugurta pero es vencido y muerto por éste (JULIO OBSECUENTE, *Epitome Livii* 62 y SALUSTIO, *Bellum Iugurthinum* 13). Tales sucesos motivan que el asustado Adherbal envíe legados a Roma. El Senado despacha una embajada a cuyo frente se halla el mismo Lucio Opimio a quien el propio Senado había encomendado en 121 a.C. el *senatusconsultum ultimum* que causó la muerte de Cayo Graco y Fulvio Flaco por su ejercicio del consulado aquel año¹.

Yugurta consigue sobornar a Lucio Opimio quien divide la antigua monarquía númera en dos partes de las que corresponden la occidental a Adherbal y la oriental a Yugurta. El segundo invade el territorio del primero a quien en 113 a.C. sitia en su capital Cirta. Ante las peticiones de ayuda de Adherbal el Senado envía otras dos comisiones que igualmente son sobornadas por Yugurta. Cuando Yugurta conquista Cirta hace una matanza de la que no se libran ni Adherbal ni los *negotiatores* itálicos residentes en la ciudad.

Estos actúan como *argentarii* de Adherbal y sus antecesores. Igualmente canalizan las exportaciones a Roma de los tres productos más característicos de Numidia que son el trigo, el vino y los elefantes (ESTRABÓN, *Geographia* 17, 3, 13). El asesinato de los *negotiatores* motiva en la Urbe la indignación de la ciudadanía removida por los *equites* quienes consiguen que Roma declare la guerra a Yugurta pues con la muerte de aquellas personas ven obstruida una saneada fuente de ingresos². La matanza de Cirta y la subsiguiente reacción de los *equites* en Roma supone el término del proceso que tiende a establecer una absoluta diferencia entre éstos y los *nobiles*.

En el transcurso de la Guerra de Yugurta se producen varios sucesos que inciden en la llamada de Metelo Numídico a Mario en 109 a.C. Éstos son:

1. La participación en aquellos hechos de Lucio Opimio es recordada por SALUSTIO, *Bellum Iugurthinum* 17 quien le define como *hombre preclaro y en aquel momento prepotente*. Es CICERÓN, *Catilinaria* I, 2, 4 quien cita el *senatusconsultum ultimum* de 121 a.C.
2. A esta declaración de guerra aluden SALUSTIO, *Bellum Iugurthinum* 21 - 27 y JULIO OBSECUENTE, *Epitome Livii* 64.

1) La paz que el cónsul Lucio Calpurnio y su lugarteniente Marco Emilio Escauro logran en 111 a.C. Ese acuerdo origina enorme protestas en Roma (SALUSTIO, *Bellum Jugurthinum* 30). Igualmente acarrea un movimiento de la facción popular visible en dos medidas que los comicios adoptan: encargar al pretor Lucio Craso que traiga a Yugurta a la Urbe³ y reunir las pruebas necesarias para entablar una acusación contra Calpurnio Bestia y Emilio Escauro. Esa actitud de los comicios supone un golpe contra la facción *optimata* dirigida por el antedicho Emilio Escauro. Éste encabeza a la sazón el clan de los Cecilios Metelos cuyos miembros dominan a su vez la facción *optimata*.

Emilio Escauro se había casado con una hija de Lucio Cecilio Metelo Dalmático (cónsul en 119 a.C., censor en 115 y Pontífice Máximo en 113). Ello le había valido ser por primera vez cónsul en 115 a.C. en compañía de su pariente político Marco Cecilio Metelo⁴. Asimismo Marco Emilio Escauro es *princeps Senatus* desde 115 a 90 a.C. Este cargo es importantísimo ya que el *princeps Senatus*, al ser el último que vota, puede influir en las decisiones de los senadores pedáneos. La importancia política en 111 a.C. de Emilio Escauro se refleja en que el otro cónsul del año 111 a.C. es su pariente político Publio Cornelio Escipión Nasica, hijo del Pontífice Máximo de 133 a.C. Publio Cornelio Escipión Nasica Serapión. El cónsul de 111 a.C. había desposado a una hija de Quinto Cecilio Metelo Numídico (cónsul en 109 a.C. y censor en 102). Como es lógico Publio Cornelio Escipión Nasica no impone su veto a la paz con los númeridos suscrita por su compañero de magistratura Lucio Calpurnio de quien es lugarteniente Marco Emilio Escauro. Además el cargo contra Emilio Escauro le hace perder la fama de político íntegro que se había ganado durante su consulado de 115 a.C. por haber pretendido con sus *Leges Aemiliae de sumptibus et libertinorum suffragiis* una moralización de la vida pública a base de limitar el lujo⁵. No obstante la facción popular no consigue enlodar la fama de probo de Emilio Escauro que sólo se pierde con el nacimiento del mito de los Gracos durante la Revolución Francesa y su incidencia en la historiografía liberal decimonónica (vg. Theodor Mommsen)⁶.

3. Los comicios dan ese encargo a Lucio Craso a propuesta del tribuno Cayo Memmio.
4. Marco Cecilio Metelo es hijo de Quinto Cecilio Metelo Macedónico (cónsul en 143 a.C., procónsul de *Hispania Citerior* en 142 a.C. y censor en 131 a.C. Marco Cecilio Metelo tiene por hermanos a Quinto Cecilio Metelo Baleárico (cónsul en 123 a.C. y censor en 120), Lucio Metelo Diademato (cónsul en 117 a.C. y responsable de la construcción de la *Via Caecilia*) y Cayo Metelo Caprario (cónsul en 113 a.C. y censor en 102).
5. SEXTO AURELIO VÍCTOR, *De viris illustribus* 72, AULO GELIO, *Noctes Atticae* II, 24, 12 y PLINIO EL VIEJO, *Naturalis Historia* VIII, 57, 223 hablan de las *Leges Aemiliae de sumptibus et libertinorum suffragiis*.
6. Dos ejemplos de la fama de hombre íntegro que tiene Emilio Escauro en el mundo antiguo se hallan en HORACIO, *Oda* I, 12, 37 – 40 y JUVENAL, *Sátira* XI, 90.

2) La orden del tribuno Cayo Memmio de que Yugurta se presentara ante el Senado tras el asesinato de Masiva en la propia Urbe. Esta comparecencia se frustra por el veno interpuesto por Cayo Bebio, otro tribuno que había sido previamente sobornado por el númermo. Todos estos acontecimientos aparecen en Salustio (*Bellum Iugurthinum* 37) y Julio Obsecuente (*Epitome Livii* 33)⁷. Puede afirmarse que los antiguos amigos de Escipión Emiliano son los mayores defensores de Yugurta en el Senado. Los Cecilios Metelos no iban a oponerse a los sobrevivientes de la *cohors amicorum* de Escipión Emiliano dada la unión entre ambas familias que se inicia en 129 a.C. con la orden de Metelo Macedónico a sus cuatro hijos (Metelo Baleárico, Metelo Diademato, Marco Cecilio Metelo y Cayo Metelo Caprario) de que lleven sobre sus hombros el féretro de Escipión Emiliano. Además esa aproximación de ambos linajes se refrenda luego con el referido enlace de Publio Cornelio Escipión Nasica y una hija de Metelo Numídico. De este matrimonio nace Quinto Cecilio Metelo Pío Escipión (tribuno de la plebe en 60 a.C. y cónsul en 52) quien representa el fin de la cercanía entre Escipiones y Cecilios Metelos al haber sido adoptado por su tío Quinto Cecilio Metelo Pío.

3) La derrota en Numidia del cónsul Espurio Póstumo Albino en 110 a.C. Ese fracaso de la milicia ciudadana de Roma ocasiona la firma de un *foedus* causante de que *el miedo y el dolor se apoderaran de la Urbe* según Salustio (*Bellum Iugurthinum* 39,1). En la política interna la facción popular aprovecha el desastre de Espurio Póstumo Albino para aprobar la *Quaestio Mamiliana* por la que el tribuno Cayo Mamilio Limetano instituye una comisión encargada de procesar a los supuestos magistrados corruptos (SALUSTIO, *Bellum Iugurthinum* 39,1 y CICERÓN, *Brutus* 128 y *Pro Plancio* 70).

La derrota de 110 a.C. explica un año más tarde la suspensión de las leyes castrenses mencionadas por Asconio (*Escolio 68C al Pro Cornelio de Cicerón*) y la marcha del cónsul de aquel año Quinto Cecilio Metelo al frente. Este personaje intenta restaurar la disciplina en la milicia urbana en un sentido muy paralelo al efectuado por Escipión Emiliano ante Numancia. Sin embargo se trata de simples medidas coyunturales que no arreglan el problema de fondo. Este sólo será arreglado por su legado Mario con el cambio de reclutamiento que transforma la vieja milicia ciudadana en un ejército profesional aunque no permanente⁸. Quinto Cecilio Metelo consigue el sobrenombre de *Numídico* con el que pasa a la Historia⁹. Sin embargo lleva al primer plano de la política de Roma a su legado Mario. La elección de Mario en 108 a.C. como cónsul de

7. JULIO OBSECUENTE, loc. cit. recoge la célebre frase de Yugurta *O urbem venalem et cito perituram, si emptorem invenerit*.

8. Un ejército profesional y permanente sólo aparece en Roma con Augusto.

9. Así es más conocido por Metelo Numídico.

107 supone la vuelta al poder de la facción popular desbancada por la muerte de Cayo Graco y Fulvio Flaco en 121 a.C.

BIBLIOGRAFÍA

ARBIZU, J.M. *Res publica opresa. Política popular en la crisis de la República (133-44 a.C.)*. Madrid 2000.

PINA POLO, F. *La crisis de la República (133-44 a.C.)*. Madrid 1999.

RODRÍGUEZ NEILA, J.F. *Los Gracos y el comienzo de las guerras civiles*. Madrid 1989.

TORREGARAY PAGOLA, E. *La elaboración de la tradición sobre los Cornelii Scipiones : pasado histórico y conformación simbólica*. Zaragoza 1998.